




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 47 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta 21/2022 09 de mayo de 2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Facultad de Pedagogía Región Veracruz

Acta de Consejo Técnico

11 de febrero de 2022

15:30 hrs.



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 15:30 horas, del día 11 de febrero de 2022, reunidos en la sala virtual Zoom, de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico, a saber: Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; C. Blanca Patricia Quijada Castro, consejero Alumno suplente; para **AVALAR** la solicitud hecha por el C. [REDACTED], con matrícula [REDACTED], mediante oficio de fecha 31 de enero del año en curso.-----

-----  
El día de hoy, el H. Consejo Técnico acordó lo siguiente: Después de haber revisado la solicitud de la alumna [REDACTED], mediante oficio de fecha 31 enero del año en curso, el H. Consejo Técnico **AUTORIZA QUE LA ALUMNA PUEDA CURSAR la Experiencia Educativa "OPTATIVA"**, en virtud del siguiente argumento que plantea: "... debido a problemas de pandemia tuve que realizar mis Experiencias Educativas en casa, además de que por motivos de crisis económica en mi familia tuve que ingresar a laborar y estudiar al mismo tiempo, por tal motivo no pude ingresar todas las E.E. en todos los semestres que curse y al culminar mi 13vo. Semestre me faltaban créditos del área de optativas..." --

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:00 horas, del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----

  
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

  
DRA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

  
DRA. YARETH PÉREZ CARMONA  
CATEDRÁTICA

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
C. BLANCA PATRICIA QUIJADA CASTRO  
Consejero Alumno Suplente

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."